



RES. N° 351-SRT-2015
EXpte. N° 20.328/15

Tartagal, 21 de agosto de 2015

VISTO:

La nota presentada por la Profesora en Letras, **VILMA CUELLAR**, DNI N° 18.501.392; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita su incorporación como **ADSCRIPTA DOCENTE** en la asignatura **PRÁCTICAS CRÍTICAS** de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Letras, que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

Que el docente a cargo de la asignatura acepta la Adscripción solicitada y el Plan de Trabajo Adjunto.

POR ELLO,

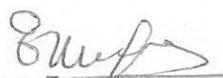
**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º- ACEPTAR la incorporación de la Profesora **CUELLAR VILMA**, DNI N° 25.150.370, como **ADSCRIPTA DOCENTE** en la asignatura **PRÁCTICAS CRÍTICAS** de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Letras, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, a partir del 18 de agosto de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015.

ARTÍCULO 2º- DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y finalización de la tarea encomendada.

ARTÍCULO 3º- ELEVAR las presentes actuaciones a la Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTÍCULO 4º- COMUNICAR a la interesada, al profesor responsable de la cátedra, a Dirección de Docencia y Alumnos, al Departamento de Personal, a la Escuela de Letras y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.